

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

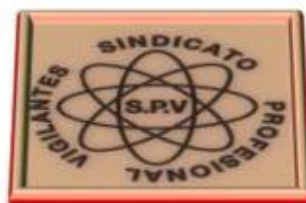
VISTA NUESTRA WEB:

WWW.SINDICATODESEGURIDAD.COM

WEB DEL S.P.V

VIGILANTES DE SEGURIDAD

ENTRA MENU



Visita nuestro weblog de Noticias de ambito Nacional del SPV, visitalos en :

<http://vigilantes.webblog.es/>

<http://spvmalaga.com/>

<http://spvsevilla.blogspot.com/>

facebook



ENTRA EN S.P.V. A TRAVES DE

VISITANOS EN [FACEBOOK](#)

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

FIRMADO EL CONVENIO DE SEGURIDAD PRIVADA

¡Malditos Bastardos!



Aunque llevaba un largo tiempo hibernando en la nevera, ya olía malamente. Ya tenemos Convenio y la verdad, a cualquier vigilante que tenga uso de razón, deja sin palabras la poca vergüenza puesta de manifiesto por las partes firmantes. Las patronales del sector encantadas, que se **embolsan unos beneficios** que para nada comparten con sus empleados, haciendo gala de una avaricia poco común, todo ello, gracias a la crisis y la benevolencia de unos sindicatos, que una vez más cumplen a la perfección el papel que se les ha asignado desde el primer minuto de la negociación del convenio: dejar tirados y en una situación precaria a un colectivo de más de 100.000 trabajadores.

Así pues, ya lo saben, una vez más, nuestros "amigos", autoproclamados "Sindicatos Mayoritarios" han vuelto a firmar con la opinión en contra de los trabajadores y todo ello, gracias a los votos con los que les dimos en urnas la representatividad. Hoy, todo el sector tiene solo un grito de lamento: ¡Malditos Bastardos! Nos ha venido a la mente la película de Quentin Tarantino para darle un nombre definitorio a lo que ha hecho el sindicato UGT —y su acólito USO— en la negociación de nuestro CONVENIO COLECTIVO. Para el que se asombre y le pueda parecer que es ofensiva (nada más lejos de nuestras intenciones) tal denominación, le remitimos a lo que dice el DRAE, en su primera acepción, de la palabra bastardo:

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

«Que degenera de su origen o naturaleza».

Y esto es así, puesto que este sindicato, en sus orígenes, se constituyó para transformar la sociedad, para establecerla sobre bases de justicia social, de igualdad y de solidaridad. Todo muy loable pero, visto lo visto, una auténtica farsa.

SPV promoverá acciones de protestas indefinidas para recordar a los compañeros vigilantes quienes tienen la culpa de todos sus males. Ya sabemos por experiencia que, a partir de ahora, intentarán borrar de nuestras mentes este episodio tan lamentable con cursos gratuitos y otras golosinas regaladas por el gobierno. Nosotros nos comprometemos a ser la memoria permanente de nuestro sector y gritar a los cuatro vientos: ¡Malditos Bastardos!, ¡Malditos Bastardos!...

COMPAÑERO; cuando te toque ir a ejercer tu derecho ciudadano en las elecciones sindicales de tu empresa recuerda: si votas a UGT y a USO estás dando tu apoyo y tu voto al quién te dejó tirado y eres cómplice del convenio basura por el que, lamentablemente, se regirá en los próximos años nuestro sector. Si votas a CC.OO apoyas al hermano de sangre del que ha puesto su firma y ha ejercido de su compinche en la mesa de negociación. CC.OO no firma pero calla y se beneficia de su "honrado silencio". Pero no vamos a consentir que CC.OO se vaya de rositas.

**AHORA TE TOCA A TI, COMPAÑERO...
GRITA CON NOSOTROS: ¡MALDITOS
BASTARDOS!**

VIGILANTE:
No olvides a los
que te venden



A U.G.T. y U.S.O.
TU VOTO, NUNCA MÁS.

TEU VOT, MAI MÉS.

SEU VOTO, NON MÁIS.

YOUR VOTE, NO MORE

VOTRE VOTO, PAS PLUS

TU VOTO, NUNCA MÁS,

NUNCA MÁS, NUNCA MÁS,

NUNCA MÁS, NUNCA MÁS, NUNCA

MÁS, NUNCA MÁS, NUNCA MÁS

PLATAFORMA DE TRABAJADORES DAMNIFICADOS POR UGT Y USO

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

UNA IMAGEN VALE MAS QUE MIL PALABRAS



CUANDO VAYAS A LAS ELECCIONES SINDICALES DE TU EMPRESA RECUERDA: SI VOTAS A UGT Y USO ESTAS DANDO TAMBIEN VOTOS PARA LA FIRMA DE CONVENIO BASURAS, SI VOTAS A CC.OO. APOYAS A SU COMPLICE EN LA MESA, QUE NO FIRMA PERO CALLA Y SE BENEFICIA DE ELLO CON SU "HONRADO SILENCIO"



Ya tenemos Convenio y la verdad, nos deja sin palabras, la poca vergüenza puesta de manifiesto por las partes firmantes. Las patronales, que se embolsan unos beneficios que para nada comparten con sus empleados, haciendo gala de una avaricia poco común, todo ello, gracias a la crisis y la benevolencia de unos sindicatos, que también reciben sus honorarios por servicios prestados.

Así pues, ya lo saben, una vez más, han vuelto a firman con la opinión en contra de los trabajadores y todo ello, gracias a los votos con los que les dimos en urnas la representatividad.

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

Uno de los hijos del fundador de Eulen eleva al TSJ una demanda por despido

MADRID, 30 Nov. (EUROPA PRESS) -

Emilio Álvarez Mezquiriz, uno de los hijos 'disidentes' del fundador de Eulen, David Álvarez, ha presentado un recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid después de que el Juzgado de lo Social número 12 haya absuelto al grupo de servicios en una demanda por despido, informaron a Europa Press en fuentes jurídicas.

En el fallo, la juez indica que no "entra a conocer el fondo del asunto de la demanda interpuesta por Emilio Álvarez Mezquiriz contra Eulen" porque estima que no es competencia de su jurisdicción y, por tanto, absuelve a la empresa "en la presente instancia".

Tras ser cesado como consejero del grupo, Álvarez Mezquiriz exigía 800.000 euros en concepto de indemnización y otros 40.000 euros más por daños morales, según informa en su edición de hoy 'El Economista'.

La empresa planteó una excepción de falta de jurisdicción aduciendo que las funciones del hijo del Álvarez eran las propias de la administración ejecutiva derivadas de su cargo como consejero, mientras que Álvarez Mezquiriz argumentó que existía una relación laboral común coexistente con la de consejero no delegado. En el fallo, al que tuvo acceso Europa Press, la juez estima la excepción de falta de competencia.

La denuncia tiene su origen en la junta de accionistas convocada judicialmente el pasado mes de febrero, donde el consejo de administración de Eulen quedó disuelto a causa de las divergencias familiares.

Desde entonces, el primer accionista y su hija María José gestionan la compañía como administradores solidarios, aunque pretenden volver a constituir un nuevo consejo siempre que haya acuerdo sobre la entrada de consejeros independientes y siempre que el fundador mantenga el control.

PUGNA EN VEGA SICILIA.

La pugna familiar también se ha sucedido en El Enebro, sociedad patrimonial de la familia Álvarez y titular de Bodegas Vega Sicilia, entre otros activos.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid ha convocado en diciembre una junta general extraordinaria de accionistas a solicitud de cinco de los siete hijos del fundador de Eulen, que incluye como orden del día el cese y/o nombramiento de administradores.

De este modo, los hijos 'disidentes' buscarían ratificar los acuerdos de la junta extraordinaria celebrada el pasado mes de enero, donde aprobaron la salida del consejo de administración de su padre y de sus hermanos María José y Jesús David, que apoyan a Álvarez en la pugna que mantienen ambas partes desde hace casi un año.

Asón y Prosegur, inocentes en el incendio de la torre Windsor

La Audiencia Provincial de Madrid exculpa a la promotora y a la empresa de vigilancia. Quedan varias causas civiles pendientes.

La madrugada del 12 al 13 de febrero de 2005, un espectacular incendio hizo cenizas el emblemático rascacielos Windsor, de 106 metros de altura, situado en Azca, la principal zona financiera de Madrid. Penalmente, el caso se archivó, porque no se encontraron indicios de delito. Por lo civil, el asunto seguía pendiente de resolución.

En 2009, el Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 18 aunó todas las causas que había abiertas. Las empresas que tenían su sede en el Windsor, como Deloitte, se personaron contra dos compañías: la propietaria del inmueble, Asón Inmobiliaria de Arriendos –de la familia Reyzábal– y la firma encargada de la vigilancia, Prosegur.

La Audiencia Provincial de Madrid ha exculpado a ambas compañías en una causa interpuesta por Picadillo Alcarreño,

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

firma propietaria de un bar situado en las proximidades del edificio.

Concretamente, la Audiencia Provincial alega que el foco del incendio tuvo lugar en un despacho alquilado a la consultora Deloitte.

La sentencia modifica la que previamente había dictado el Juzgado de Primera Instancia, que declaraba responsable a Asón de las consecuencias que tuvo el incendio para la entidad Picadillo Alcarreño.

En su defensa, Asón acusaba a Prosegur de negligencia en la vigilancia del rascacielos. Pero el tribunal exculpa también a Prosegur y establece que los vigilantes se ajustaron a los parámetros normales de actuación en tales circunstancias, afirmando que el tiempo de reacción de los vigilantes tras el disparo de la alarma fue "adecuado" y que estos "actuaron con rapidez".

Documentos

El caso de Picadillo Alcarreño es sólo uno de los litigios pendientes contra Asón y Prosegur. El despacho encargado de la defensa de la compañía de seguridad, Albors Galiano, ha llenado "una habitación entera con los documentos relativos al caso Windsor", afirman a EXPANSIÓN fuentes del bufete.

No obstante, esta primera resolución podría marcar la pauta que seguirán otras reclamaciones aún pendientes en los tribunales entre compañías como las propias Asón y Prosegur, Deloitte (que tenía arrendados veinte de los veinticinco pisos de oficinas de la torre), Garrigues (dos plantas) y compañías como S2G, Alpha Corporate y MS, que se repartían los tres pisos restantes, así como de sus respectivos aseguradores, Mapfre, Allianz, Axa y Zurich. "Aún podrían pasar años hasta que se resuelvan todas las causas", aseguran desde Albors Galiano.

Mientras, ajenas a los conflictos judiciales, las obras de la torre Titania, que sustituirá a la desaparecida torre Windsor, avanzan a un ritmo frenético. Asón y, junto a ella, los terrenos del antiguo Windsor, fue comprada por El Corte Inglés en diciembre de 2006 por unos 480

millones de euros. La nueva propietaria invertirá otros 21,6 millones de euros en la nueva construcción.

El Corte Inglés

El Corte Inglés hecha el primer semestre de 2011 para la apertura del nuevo edificio, si bien fuentes del sector inmobiliario indican que, teniendo en cuenta el estado de las obras, podría estar listo a principios de 2011. Titania, que medirá 104 metros de altura (sólo dos metros menos que su antecesor, tendrá 22 plantas, de las que siete se añadirán al centro comercial del bloque colindante, que ya constituye el que más visitas recibe de España. El Corte Inglés ganará con la torre Titania unos 11.000 metros cuadrados de espacio de ventas.

El nuevo Windsor dispondrá asimismo de cuatro plantas de aparcamiento, que sumarán en torno a 600 plazas y, además de la tienda, integrará once pisos de oficinas.

Casi al mismo tiempo, podría estar terminado otro edificio en Azca, propiedad de Amancio Ortega, cuyo proyecto y nombre aún se desconocen.

Los hechos

- La madrugada del 13 de febrero de 2005, las cadenas de televisión interrumpieron sus emisiones para informar de un gran incendio en el emblemático rascacielos Windsor, de 1979.

- El edificio contaba con 25 pisos de oficinas, de los que Deloitte ocupaba veinte. El incendio se originó en una oficina de la auditora.

- Los demás inquilinos del edificio, así como algunos negocios colindantes, abrieron causas judiciales contra Asón y Prosegur para reclamar los daños.

- El Juzgado de Primera Instancia culpó a Asón en la denuncia de Picadillo Alcarreño, propietaria de un bar en la zona. La Audiencia Provincial, ahora, ha absuelto a la inmobiliaria.

- La Audiencia también considera inocente a Prosegur y establece que los vigilantes actuaron con suficiente prontitud.

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

- Hoy, los terrenos del Windsor son propiedad de El Corte Inglés, que está terminando la construcción de la nueva torre Titania.

- La torre, de 104 metros de altura y 22 pisos, costará a El Corte Inglés 21,6 millones de euros.

Cae una banda que robaba al descuido sacas de dinero para recargar cajeros

Madrid, 29 nov (EFE).- La Policía ha detenido en Madrid a doce delincuentes que se dedicaban a robar sacas de dinero destinadas a recargas de cajeros con una puesta en escena muy estudiada: distraían al personal de las sucursales y los responsables de la custodia de los fondos para arrebatárselos las bolsas.

A los arrestados, algunos de los cuales preparaban su huida a Holanda, se les atribuyen veinticuatro robos en bancos o sobre clientes de los mismos en los que consiguieron más de 450.000 euros de botín, según informa la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil.

Los detenidos, que están reclamados por 15 juzgados de diferentes provincias, se habían especializado en robar los depósitos monetarios transportados por furgones blindados para recargar los cajeros automáticos de las entidades bancarias.

Para ello, se desplazaban a localidades relativamente tranquilas del territorio nacional y se apostaban en las proximidades de alguna sucursal bancaria a la espera de que llegaran los vehículos de transporte de fondos.

Una vez localizado el vehículo, se anticipaban a los movimientos de los vigilantes de seguridad y accedían a la sucursal para, utilizando diversos pretextos, mantener ocupados a todos los empleados, así cuando llegaran los guardas jurados no tendrían más remedio que dejar las sacas temporalmente sin supervisión.

Los delincuentes aprovechaban esos instantes para apoderarse las sacas y abandonar el lugar.

Su objetivo principal eran las recaudaciones de los furgones blindados, pero no dudaban en asaltar a cualquiera de los clientes de la entidad bancaria que hubiera hecho un reintegro importante de dinero si lo veían posible.

Y para ello utilizaban también diversas técnicas, como el método del pinchazo o el procedimiento de la mancha, un repertorio de triquiñuelas para distraer a las víctimas y apoderarse de los reintegros de efectivo que acababan de efectuar.

Las investigaciones se iniciaron el pasado mes de mayo cuando los agentes tuvieron conocimiento de un grupo de carácter itinerante que se dedicaba a cometer robos en sucursales bancarias y que para sus desplazamientos utilizaban vehículos de alquiler que contrataban con documentación fraudulenta y renovaban periódicamente para no ser identificados por las fuerzas de seguridad.

A los delincuentes se les ha intervenido documentación falsa de México, Venezuela, Costa Rica o Guatemala, que utilizaban con una doble finalidad: para acceder a España sin necesidad de visado (a los ciudadanos colombianos actualmente se les exige visado para acceder a la Unión Europea) y para dificultar su identificación por las fuerzas de seguridad y evitar así su localización y expulsión a Colombia, su país de origen.

La operación ha sido desarrollada por agentes de la Brigada Central de Crimen Organizado de la Comisaría General de Policía Judicial, con la colaboración de la Comisaría de distrito este de Córdoba y de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Zamora.

Indiferencia o resignación hacia el convenio del sector de la seguridad privada

OPINIÓN / ORGANIZADOS / El 15 de Noviembre, los sindicatos UGT y USO, junto con varias asociaciones empresariales, firmaron el convenio colectivo nacional del sector de la

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

seguridad privada para el periodo 2009-2012

No nos han respetado, no defienden ni los intereses ni a las personas a las que representan, abocándonos a un suicidio salarial sin precedentes

A todos los efectos la firma del citado convenio es retrograda e insultante para los trabajadores en su conjunto.

Parece ser que en los años 2009 y 2010 hemos sido abducidos, por no se sabe qué extraña fuerza, que ha hecho que la seguridad privada haya desaparecido del planeta Tierra y ninguna persona hubiera desarrollado tal actividad. En 2011 seguiremos prácticamente en la misma situación que los dos anteriores y en 2012 contemplaremos que todos los importes económicos de este convenio colectivo se actualizarán en función del IPC real de 2011 más la diferencia resultante entre el ipc real correspondiente al año 2010 y el 1%.

La retribución bruta actualmente, de un vigilante de seguridad es de 1.035,45 euros y de 1.045,80 para el año 2011; 10,35 euros de subida mensual.

El salario de 2011 por las 15 pagas estipuladas por convenio, da un total de 15.687 euros. Según un estudio reciente de Unicef, el umbral de la pobreza infantil en España para una familia de dos adultos y dos niños esta en 16.684 euros. La gran mayoría de nuestro sector está, por lo tanto, dentro de esos parámetros, gracias a UGT y USO.

La jornada anual de trabajo es y será de 1.782 horas, a razón de 162 mensuales.

Nuestra semana laboral es de lunes a domingo, trabajamos los festivos, realizamos turnos de mañana, tarde y noche, soportando como buenamente podemos las inclemencias climatológicas, asumiendo competencias y responsabilidades comparables a las de las fuerzas y cuerpos de seguridad, pero sin su protección jurídica.

Pienso que todo esto lo conocen y sufren también los compañeros de la mesa

negociadora, pero aún así han firmado este convenio. ¿No serán liberados sindicales?

Pertenezco al sector desde el año 1982, 28 años de trabajo, viendo como año tras año íbamos perdiendo nuestro poder adquisitivo y he sentido resignación. El presente me hace sentir hastio, impotencia y repulsa hacia los firmantes de este convenio, que más bien parece una sentencia a cadena perpetua.

Nos han vendido descaradamente ante no se sabe qué prebendas personales, pues de otra manera esto no tiene explicación alguna. No nos han respetado, no defienden ni los intereses ni a las personas a las que representan, abocándonos a un suicidio salarial sin precedentes.

Titulo este artículo indiferencia o resignación, pero yo os pregunto a todos vosotros, profesionales de la seguridad, ¿nos vamos a quedar de brazos cruzados?, ¿o tomaremos medidas y acciones encaminadas a dignificar nuestra profesión, antes de que sea demasiado tarde?

900 euros por fingir una violación

La fiscalía solicitaba una multa de 4.500 euros por simular un delito que alarmó a compañeros, sindicatos y empresarios.

M. C. R. D., la vigilante de seguridad que en agosto de 2009 aseguró haber sido violada por dos individuos en las obras de construcción que custodiaba en Ciaño, reconoció ayer haber fingido la agresión sexual. Aceptó ser autora de un delito de simulación por lo que el juicio, finalmente, no se celebró, al asumir el pago de una multa de 900 euros (a razón de 5 euros diarios durante seis meses, con responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas). La sanción es muy inferior a la que solicitaba la fiscal, que reclamaba que abonase 4.500 euros o, lo que es lo mismo, 15 euros diarios durante diez meses.

Cuando aún no se sabía que era una falsa denuncia, la historia de su agresión sexual causó una gran alarma en Asturias. La vigilante jurado custodiaba sola y desarmada las obras de una superficie comercial de Ciaño, una situación que fue

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

criticada por sindicatos del sector, asociaciones profesionales y compañeros. M. C. R. D., de 38 años, acudió el 22 de agosto de 2009 a la comisaría de Langreo. Según la fiscal, «a sabiendas de que faltaba a la verdad», declaró que sobre las cinco de la madrugada, cuando se encontraba trabajando como vigilante de seguridad en unas obras del distrito langreano de Ciaño, se presentaron dos chicos, «que ocultaban su cara con dos pañuelos. Dijo -prosigue el ministerio público- que uno de ellos llevaba un cuchillo y que, tras amenazarla y sujetarla por los brazos, le quitaron la ropa y mantuvieron relaciones sexuales con ella en contra de su voluntad».

Tras denunciar los hechos y ser trasladada a un centro sanitario para comprobar sus lesiones (fue vista incluso por un médico forense que recogió muestras, que fueron enviadas al Instituto Nacional de Toxicología), la Policía de Langreo-San Martín del Rey Aurelio comenzó a investigar el suceso. Pasadas las primeras horas, fuentes policiales indicaron que no se habían producido detenciones al estar las pesquisas «en la fase previa» de comprobaciones. La falta de coherencia de la declaración y la inexistencia de lesiones llevó a la Policía a llamar a la presunta víctima a una segunda declaración. En ella se desplomó y reconoció que los hechos denunciados no habían ocurrido.

Escoltas caninos para mujeres maltratadas

VIOLENCIA DE GÉNERO



Desmostración realizada hoy de la utilidad de estos perros adiestrados en casos de violencia de género. | EDU BOTELLA

La empresa murciana Solcan propone un nuevo modo de proteger a la mujer maltratada que va más allá de policías, pulseras con gps o botones de alerta. La empresa murciana Solcan propone un nuevo modo de proteger a la mujer maltratada que va más allá de policías, pulseras con gps o botones de alerta. Esta escuela canina, afincada en la Región, está adiestrando canes para que actúen como escoltas caninos ayudando a las víctimas de violencia de género a recuperar la confianza y seguridad en sí mismas. Además, estos perros podrían actuar contra un agresor en el caso de que fuera necesario. Por el momento, sólo una mujer en España se beneficia de este proyecto. Solcan está en negociaciones con el Ministerio para ampliarlo a víctimas murcianas.

Condenan a un vigilante de seguridad por lesionar a un compañero mientras trabajaban

La Audiencia de Málaga ha condenado a un vigilante de seguridad por lesionar a un compañero mientras trabajaban en una urbanización de la localidad malagueña de Marbella y tras enzarzarse en una discusión que derivó en una pelea, al recriminarle la víctima que no estaba en su puesto de trabajo.

Los hechos tuvieron lugar de madrugada en julio de 2002 en una garita de una urbanización marbellí cuando, según la sentencia, a la que tuvo acceso Europa Press, el perjudicado recriminó al acusado que no estaba en su lugar de trabajo, a lo que éste reaccionó con una expresión soez.

Esta manifestación molestó a la víctima, que golpeó "fuertemente" en la espalda al acusado, lo que provocó que se volviera y comenzara un enfrentamiento con el acusado, en el que, "a consecuencia de la violenta acción de éste", el hombre resultó lesionado, aunque no consta que utilizara objeto o instrumento alguno.

El acusado declaró, según la resolución, que salió a tomar un café y cuando regresó el perjudicado, que había ido porque había

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

saltado una alarma, le dijo que iba a dar parte a la empresa porque había abandonado su puesto de trabajo, respondiendo con una expresión obscena, tras lo que el otro se le abalanzó y él tuvo que defenderse.

Por su parte, el perjudicado dijo que en la pelea "lo golpeó en numerosas ocasiones hasta que los separaron los compañeros" y reconoció haber tenido problemas con el acusado antes de ese día. No obstante, para la Sala resulta determinante para el relato la declaración de un testigo.

Así, se condena al acusado a un año y nueve meses de prisión por un delito de lesiones, al entender la Sala que éstas "se produjeron en el transcurso de una pelea con el acusado y a consecuencia de la violenta acción de éste". Además, indica que "queda probado que el mismo se enzarzó con el perjudicado en una violenta pelea en la que lo golpeó".

En cuanto a la indemnización, aunque se estima inicialmente de 6.000 euros, el Tribunal considera que se debe reducir a la mitad, al tener en cuenta la intervención del perjudicado "ya que el mismo fue el que con su agresión inicial por la espalda al acusado provocó el inicio de la pelea de la que en ningún momento desistió".

Asimismo, se exime a la empresa de responsabilidad, al entenderse que no queda acreditado que el perjudicado sufriera lesiones a causa de la actividad laboral o que el acusado hubiese cometido la infracción con ocasión del ejercicio de las funciones de vigilante que prestaba

El PP andaluz pide seguridad privada para casos de violencia de género donde no haya suficientes medios policiales

SEVILLA, 21 Nov. (EUROPA PRESS) -

El PP-A ha registrado en el parlamento andaluz una proposición no de Ley (PNL) en materia de violencia de género en la que insta a la Junta de Andalucía a incrementar los efectivos y medios de los Cuerpos y

Fuerzas de Seguridad del Estado que trabajan en la lucha y seguridad de las víctimas, y que en aquellas ocasiones en las que no haya medios suficientes, que sea a través de una seguridad privada.

Así lo ha anunciado este domingo en rueda de prensa la portavoz del PP andaluz, Rosario Soto, quien pide que se ponga en marcha un plan de protección integral e individualizado para las mujeres víctimas de violencia de género, puesto que "es esencial" que se garantice la seguridad de todas estas mujeres, no sólo a través de los efectivos de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino también a través de seguridad privada".

De igual modo, en relación a la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, la cual se aprobó por unanimidad en la Cámara andaluza en noviembre de 2007, Soto ha señalado que "no se ha desarrollado en cuestiones fundamentales", por lo que el PP-A insta al Gobierno al desarrollo de dicha ley.

Al respecto, ha detallado que su formación reclama que se establezca un calendario de prioridades, que, a su juicio, "es necesario para que se especifiquen los recursos que se van a poner a disposición para aplicar las diferentes medidas.

Entretanto, la popular ha celebrado que se haya avanzado en igualdad por "la suma del esfuerzo de todos los partidos políticos y la sociedad en su conjunto a lo largo de muchos años", pero, según Soto, "hay que seguir luchando todos unidos", y es que como ha lamentado ya son más de 15 mujeres víctimas de violencia de género en la región en 2010.

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

Unas jornadas sobre violencia de género debatirán sobre la posibilidad de poner escoltas

Los organizadores afirman que podría ser una solución para situaciones excepcionales.

CADIZ

La empresa Área 10, Estrategia y Planificación en Seguridad Integral va a celebrar el próximo martes 23 la I Jornada Seguridad Privada, Protección ante la Violencia de Género en el Centro Integral de la Mujer de la plaza del Palillero.

El objetivo de estas jornadas, como indica José Manuel Gutiérrez, uno de los organizadores y consultor en seguridad privada, es el debate desde varios puntos de vista de la posibilidad de incluir a miembros de la seguridad privada en la escolta a personas víctimas de la violencia de género. Gutiérrez asegura que esta medida sólo se haría en casos muy graves y excepcionales y que contara con el visto bueno del competente en la materia, que es la Policía Nacional.

Gutiérrez afirma que esta figura ya se ha puesto en marcha en otras comunidades autónomas como el País Vasco y Navarra, con la salvedad de que en aquellos casos tienen las competencias de seguridad.

Gutiérrez asegura que en Andalucía hay una serie de medidas como las pulseras que avisan de la cercanía del maltratador, pero no se ha llevado a cabo ninguna iniciativa con los escoltas privados.

De este modo, las jornadas buscan profundizar en las medidas existentes y valorar la aportación de la seguridad privada a este problema.

Las jornadas se inaugurarán a las cinco menos cuarto con la intervención de la teniente de alcaldesa del Área de Familia del Ayuntamiento de Cádiz, Mercedes

Colombo. A continuación le tocará el turno a Julia Cano Valero, médico especialista en psiquiatría forense y profesora del IAI de Criminología de la Universidad de Cádiz. Su conferencia se titulará *Aspectos psiquiátricos de la Violencia contra la Mujer*.

La fiscal delegada en materia de violencia contra la mujer en Cádiz, Lorena Montero Pujalte, hará lo propio con la charla *Protección de las Víctimas*.

A las seis y media de la tarde intervendrá Alicia Gómez Torres, inspectora del Cuerpo Nacional de Policía y jefe operativo de la GRUME, que hablará sobre *Actuación Policial ante la Violencia de Género*, a la que seguirá la conferencia de José Carlos Vera Jiménez, policía local y asesor de autoprotección de la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Cádiz. Precisamente versará sobre medidas de *Autoprotección de las víctimas*.

Cerrará las jornadas José Manuel Gutiérrez Paredes, consultor en seguridad privada, con *La figura del escolta*.

El trabajador de Seguridad Privada perderá un 3,5% de su poder adquisitivo

CCOO denuncia que el convenio colectivo no garantiza los incrementos salariales acordados al IPC.

HUESCA.- El sindicato CCOO rechaza el convenio colectivo de ámbito estatal del sector de la Seguridad Privada por la pérdida del 3,5% del poder adquisitivo que sufrirán estos trabajadores durante los cuatro años que contempla el acuerdo (de 2009 a 2012).

En la provincia altoaragonesa, hay aproximadamente 300 trabajadores de este sector, indica Miguel Ángel Cebrián, de la Federación de Actividades Diversas de CCOO Aragón.

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

"No se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo", argumenta Cebrián como principal causa del rechazo de CCOO al convenio.

"Sólo se garantiza el IPC durante dos años -2010 y 2011-, mientras que en los otros dos años se establece la congelación salarial", afirma.

Cebrián también lamenta que el convenio colectivo no haya sido sometido a consulta por parte de los trabajadores.

Y añade que CCOO Aragón informará a todos los empleados del sector de la Seguridad Privada enviando cartas a los centros de trabajo para que los trabajadores conozcan los términos del convenio y "pidan responsabilidades si lo desean".

El convenio fue firmado por la patronal del sector y por los sindicatos UGT y USO tras más de dos años de negociaciones.

Sin embargo, y a juicio de Comisiones Obreras, es "inexplicable" que el convenio estatal se sitúe "claramente por debajo" de las condiciones pactadas en los acuerdos interconfederales de negociación colectiva.

Cebrián precisa que los incrementos salariales -punto con el que CCOO está más en desacuerdo- quedan fijados así: aumentos del 0% para los años 2009 y 2010 e incremento del 1% para el año que viene. Finalmente, en 2012 se recuperará "algo de lo perdido en 2010", asegura Cebrián.

En total, esa suma supondrá que "se va a perder más del 3,5% del poder adquisitivo".

Por último, CCOO añade que el convenio colectivo acordado responsabiliza de la crisis financiera a los trabajadores del sector de la Seguridad Privada

Denuncian que las empresas de seguridad tratan a los escoltas "como perros"

San Sebastián, 17 nov (EFE).- La Unión Sindical Estatal de Trabajadores Independientes (USETI), que dice ser mayoritaria en el sector de los escoltas en Euskadi y Navarra, ha denunciado hoy la actuación de las empresas de seguridad en el proceso de subrogación de trabajadores y ha asegurado que los han tratado "como perros".

El secretario general de esta central, Benito Chacón, ha dicho a Efe que de 700 a 800 escoltas han sido subrogados a las nuevas empresas a las que el Gobierno Vasco ha adjudicado los servicios de protección y que han dejado "fuera" de 150 a 200 por negarse a firmar condiciones laborales inferiores a las de la compañía de origen.

Ha señalado que, sin embargo, las empresas han dado "la callada por respuesta" y no han ofrecido los motivos que les han llevado a prescindir de estos trabajadores.

Para las reducciones salariales han esgrimido "razones espurias", como la pérdida de servicios, la crisis económica y la pérdida de beneficios.

Ha afirmado que los actos de subrogación tuvieron lugar la noche del pasado día 13 al 14, a los que tuvieron que asistir personas que llevaban trabajando 15 horas y que después de la firma tuvieron que iniciar una nueva jornada laboral.

La USETI subraya en un comunicado que los escoltas están "hartos de ver cómo estas actitudes de las empresas de seguridad quedan constantemente impunes, pues ni siquiera la Inspección de Trabajo hace nada por arreglarlo".

Adelanta que está preparando "una batería de denuncias que espera que lleguen a buen término".

"Es hora de poner fin a estas tropelías y recordar a políticos y sociedad que la seguridad y el bienestar de sus protegidos descansa sobre los hombros de estos

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

escultas, los mismos que humillan, denigran y mal pagan", subraya este sindicato.

"¿Se han preguntado las empresas de seguridad, los protegidos o la sociedad en general después de saber esto por el estado anímico con que estos trabajadores tendrán que realizar su trabajo, cómo les afectará para realizar sus funciones? Pero aún así, esas personas continuarán con su día a día y sabrán realizarlo", agrega.

Securitas se adjudica los servicios de inspección en las terminales del aeropuerto de Madrid-Barajas

Securitas Transport Aviation Security ha sido nombrada adjudicataria de los servicios de inspección de pasajeros de todas las terminales del aeropuerto de Madrid-Barajas, servicio que comenzó el pasado 11 de noviembre, informó la entidad.

La compañía, división del grupo Securitas especializada en seguridad aeroportuaria, lleva encargándose de este mismo servicio en la terminal T4 y en la T4 satélite desde su inauguración en febrero de 2006.

La nueva adjudicación, referente al expediente Servicio de Seguridad en el Aeropuerto de Madrid-Barajas Lote 1, ha sido concedida a la UTE formada por las compañías Securitas Transport Aviation Security, Securitas Seguridad España, Securitas Airport Services y Servicios Securitas. El servicio se proporcionará con más de 500 empleados de Securitas

USO asegura que Esabe deja de pagar las nóminas a los vigilantes de museos

Valencia, 16 nov (EFE).- El sindicato USO ha asegurado hoy que la empresa Esabe ha dejado de abonar las nóminas de octubre a los vigilantes de la red de museos municipales de Valencia.

En un comunicado, el sindicato indica que la gerencia de la empresa en Valencia ha argumentado al comité de empresa que el retraso en el pago de las nóminas está motivado por el impago de facturas por parte de los clientes, sobre todo de Patrimonio, dependiente del Ayuntamiento de Valencia.

USO asegura que esta empresa "lleva meses abonando con retraso" las nóminas de los vigilantes de seguridad "a pesar de ser la mayor adjudicataria de los servicios de vigilancia" en centros públicos de Valencia, Castellón y Alicante.

Esos centros son los dependientes de la Conselleria de Sanidad, (los hospitales Padre Jofré, la Fe y Arnau de Vilanova y todos los centros de salud y de especialidades dependientes de estos centros), Correos y Telégrafos de España, la Conselleria de Economía, el Instituto Agroquímica Técnico de Alimento, el CSIC, la red de museos del Ayuntamiento de Valencia y el IVAM, además de empresas privadas.

Según USO, los retrasos en el abono de salarios están en conocimiento de la Inspección de Trabajo, e incluso se han levantado diversas actas de requerimiento y sanciones, pero Esabe "no ha hecho nada por solventar dicha situación".

Ha reclamado un esfuerzo a las Administraciones públicas para que eviten convertirse "en responsables subsidiarios" de la situación actual de los trabajadores de Esabe Vigilancia.

Detenido el compañero de trabajo del vigilante hallado muerto en Barcelona

El fallecido, portugués de 55 años, según fuentes cercanas al caso, murió debido a los golpes recibidos con un objeto contundente.

Barcelona. (EFE).- Un **compañero de trabajo del vigilante de seguridad** de una obra en el barrio barcelonés de **Les Corts** que ha sido [hallado muerto esta mañana con signos de violencia](#) ha sido detenido

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

hacia las 17 horas de esta tarde como presunto autor de los hechos.

Los Mossos d'Esquadra han informado de que Juan C.G., de 47 años y vecino de El Prat (Barcelona), es el presunto autor de la muerte del vigilante de seguridad de la obra en la que trabaja, un hombre portugués de 55 años que, según fuentes cercanas al caso, falleció debido a los golpes recibidos por todo el cuerpo con un objeto contundente. Según las mismas fuentes, la víctima podría llevar un par de días muerto, aunque este extremo lo tendrá que confirmar la autopsia.

El crimen, cuyo móvil se investiga, se podría haber cometido el pasado viernes, por lo que el cadáver ha permanecido todo el fin de semana en el solar donde se efectúan las obras sin que nadie lo viera, hasta que esta mañana lo ha encontrado un compañero cuando volvía al trabajo.

Un inmigrante apuñala a un vigilante de seguridad en el puerto de Ceuta

Ceuta, 13 nov (EFE).- Un inmigrante magrebí, que habitualmente vive en las escolleras del puerto de Ceuta, ha apuñalado a un vigilante de seguridad en el puerto, causándole heridas en el tórax con un arma blanca.

Según han informado hoy a Efe fuentes policiales, el incidente se produjo a última hora de la tarde de ayer y el herido, que permanece ingresado en el hospital en observación, intentaba evitar que el inmigrante molestara a los usuarios del supermercado en el que presta servicio.

La actuación del vigilante se había producido porque esa misma mañana este inmigrante, en estado de embriaguez, había intimidado a varios individuos.

Cuando la víctima se acercó al inmigrante, éste le asestó una puñalada en el tórax, por lo que tuvo que ser trasladado al Hospital Universitario.

La Policía Nacional tiene identificado al presunto autor de los hechos, ya que,

según testigos presenciales, se trata de un individuo asiduo de las escolleras del puerto y que podría tener relación con otras acciones delictivas como los pequeños hurtos y robos.

Fue gracias a la colaboración de esos testigos como los agentes pudieron identificar, fotográficamente, al inmigrante, que ahora se encuentra en busca y captura.

Hallado muerto un vigilante de seguridad en una obra en Barcelona

La víctima, que presentaba signos evidentes de violencia, podía llevar entre dos o tres días muerto.

Los Mossos d'Esquadra investigan la muerte de un vigilante de seguridad cuyo cadáver fue hallado anoche en la obra donde trabajaba, en el barrio de Les Corts de Barcelona.

Según ha informado este lunes la policía catalana, el hombre, de 55 años, presentaba signos evidentes de violencia y fue encontrado pasadas las 23 horas por un compañero de trabajo dentro del recinto.

Según las primeras informaciones, la víctima podía llevar entre dos o tres días muerto y presentaba golpes, aunque se está a la espera del resultado de la autopsia para esclarecer las causas exactas de la muerte.

Grupo Norte se hace con la seguridad de la UCLM

La empresa de seguridad Grupo Norte vigilará las instalaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha durante los dos próximos años, tras conseguir el contrato de adjudicación por 5,6 millones de euros. El contrato podrá ser prorrogado pero ya se están viendo los resultados positivos de esta adjudicación, como que la puesta en marcha del operativo ha supuesto la incorporación de 80 vigilantes más a la compañía.

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

Grupo Norte desempeñará las funciones de vigilancia y seguridad en las dependencias académicas de los campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, y adaptará los recursos humanos a las necesidades y demandas de la propia Universidad regional, con dispositivos de seguridad concretos.

Estrategia de éxito.

La proximidad en la gestión y el conocimiento de las necesidades y grados de satisfacción del cliente son determinantes en la expansión de Grupo Norte, que ya logró a finales del año pasado la adjudicación del servicio de limpieza de la misma institución académica con un contrato de dos años que supera los 11 millones de euros. «Allí donde nos conocen crecemos, y este es el signo más evidente de que Grupo Norte genera confianza en el cliente porque les acompañamos en sus necesidades y sabemos adaptarnos a las circunstancias», explicó el director general de la empresa Alberto García de Castro. Pero la UCLM no es la única organización que ha requerido los servicios de Grupo Norte en la comunidad autónoma, El Corte Inglés de Talavera de la Reina, las oficinas de Caja España en toda la Región o las dependencias de la televisión y radio públicas de Castilla-La Mancha, también figuran entre los clientes que ya han contratado a la compañía como proveedora de servicios. En el caso de la seguridad, De Castro cree que la expansión prevista para 2011 podrá dar a Grupo Norte una facturación de 25 millones de euros al año.

Un vigilante herido en el incendio de una oficina de la fábrica La Jijonca

Los hechos ocurrieron ayer cerca de las 23.00 horas, cuando el empleado pulsó el interruptor de la luz.

Un vigilante de seguridad ha resultado herido en el incendio de una oficina de la fábrica de turrón La Jijonca. Los hechos ocurrieron ayer cerca de las 23.00 horas, cuando el empleado pulsó el interruptor de

la luz. Al servicio acudieron una Unidad de Mando Jefatura y un vehículo Autobomba desde el parque de bomberos en San Vicente, con la dotación de personal del Sargento Jefe de Turno, un Cabo y cuatro Bomberos.

Cuando llegaron al lugar, los efectivos de salvamento encontraron que en una pequeña oficina del interior de la fábrica se había producido un incendio, por motivos que se desconocen, y había gran cantidad de humo por toda la nave. En el lugar quedaron los dueños, varios trabajadores y la Guardia Civil.

La vigilancia en la propiedad horizontal

El Decreto 2187 de 2.001 en su artículo 2, expresa: “Se entiende por Vigilante, la persona natural que en la prestación del servicio se le ha encomendado como labor proteger, custodiar, efectuar controles de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados y vigilar bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado a fin de prevenir, detener, disminuir o disuadir los atentados o amenazas que puedan afectarlos en su seguridad...”. El mismo artículo establece: “Esa persona natural, denominado vigilante o escolta de seguridad, debe prestar su labor necesariamente a través de un servicio de vigilancia y seguridad privada”.

El incumplimiento a la anterior norma generaría para la copropiedad multas que oscilan entre los 20 a 40 salarios mínimos mensuales legales.

Es una equivocación en los Edificios o Conjuntos sometidos a propiedad horizontal otro tipo de contratación, justificándolos con nombramientos como conserjes, servicios generales, portero, etc., ya que expresamente se estaría violando la ley, con el riesgo de ser sancionados por la misma Superintendencia por el incumplimiento de este mandato legal.

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

Tenemos que ser conscientes que si vivimos en propiedad horizontal y queremos tener ciertos servicios, como es en este caso la vigilancia, tenemos que someternos a ciertas condiciones que verdaderamente nos generen una protección social o utilizar otros medios como es la seguridad electrónica o cualquiera que nos cubra dicha necesidad.

Si analizamos cuánto nos cuesta contratar laboralmente y en forma personal los servicios de vigilancia, el supuesto sobrecosto nunca supera el 10% y al contratarlo con una empresa vigilada por la Superintendencia de Vigilancia estamos garantizando control, capacitación, uniformes, la inexistencia de vinculación laboral con la propiedad, cambios de personal que garantizan seguridad para los residentes, pólizas de seguro por responsabilidad contractual..., en fin, son más las ventajas que las desventajas que se encierran dentro de este marco jurídico.

Por lo anterior, debemos dejar nuestra terquedad de seguir contratando este personal directamente y evitar daños que a futuro serían irremediables.

Movilización policial tras el accidente de un furgón blindado en Palma

Los agentes custodiaron el trasvase de dinero del vehículo especial a otro en plena calle.

X.P. / M.O.I. PALMA. La Policía Nacional y la Policía Local de Palma se movilizaron en la madrugada de ayer tras el accidente de un furgón blindado de una empresa de seguridad que transportaba una importante cantidad de dinero. Los policías vigilaron la zona, en la confluencia de la calle Francesc Suau con la plaza Abú Yahya, hasta que las sacas de dinero fueron trasvasadas a otro vehículo especial. Según confirmaron ayer fuentes policiales, el accidente se produjo poco después de la una de la madrugada. Un furgón blindado de la empresa Prosegur que transportaba una gran cantidad de dinero colisionó contra un turismo que se saltó un ceda el paso en la confluencia de Francesc Suau

con la plaza Abú Yahya. En el accidente no hubo heridos de consideración, aunque el furgón blindado quedó averiado y no podía continuar la marcha. Los responsables del transporte de dinero solicitaron a su central que enviara al lugar otro furgón, al tiempo que dio aviso a la Policía para poder contar con dotaciones que custodiaran la operación de trasvase de dinero. Trasmovimiento del dinero

La Policía Nacional movilizó a dos coches zeta para custodiar la carga del furgón, mientras que la Policía Local de Palma realizó una inspección para confeccionar el atestado.

Los agentes realizaron también pruebas de alcoholemia a los conductores implicados, que resultaron negativas. Poco después llegó al lugar un nuevo furgón blindado de la misma empresa de seguridad, y los empleados trasladaron las sacas de dinero de un vehículo a otro, bajo la vigilancia de los policías. La operación se desarrolló en unos pocos minutos, y en total el furgón accidentado permaneció con el dinero en el lugar menos de media hora. Posteriormente una grúa se hizo cargo de los vehículos siniestrados. Fuentes cercanas al caso apuntaron que la cantidad que transportaba el furgón accidentado podría alcanzar los 30.000 euros.

"Ahora el portero podrá pedir el DNI y sacar a una persona del local"

Un proyecto de decreto foral regula el derecho de admisión y permanencia en los establecimientos. El hostelero puede fijar normas "objetivas" y exhibirlas en los accesos al local y en las taquillas.

M.C. GARDE . PAMPLONA . Sábado, 6 de noviembre de 2010 - 04:00 h.

El presidente de la Asociación Navarra de Salas de Fiesta, Emilio Martínez, se muestra satisfecho y esperanzado con el proyecto de ley. Afirma que da mayor protección al ejercicio de la profesión de portero de salas de fiesta. Según cuenta,

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

los altercados existen, pero según dice no son frecuentes.

¿Cómo valora el proyecto de regulación de los porteros?

Como algo bueno porque ha sido consensuado por todas las partes implicados. Interior nos han consultado a todos y eso es bueno. Y también veo el proyecto como algo necesario, a raíz del trágico suceso en Madrid, en el Balcón de Rosales, que acabó con un joven muerto.

¿Le gusta el contenido?

Sí, porque no sólo protege a quienes acuden a un local, sino que también da protección legal y capacidad de actuación a quienes trabajan como porteros. Soluciona problemas que tenían en el ejercicio de su función. Con todo, habrá que esperar a ver cómo se va aplicando porque pueden surgir dificultades que confío no sean importantes.

¿A qué se refiere cuando dice que solucionan problemas que se vienen dando?

Por ejemplo, ahora un portero no pueden tocar a una persona, aunque vaya con veinte copas de más y esté alterando el ambiente de forma significativa. Lo más que se puede hacer es invitarla a salir, pero no se le puede tocar. Con esta regulación, los porteros pueden desalojar a esa persona del local. Les autoriza a sacar a esa persona hasta la calle, con cuidado sin utilizar una violencia excesiva, sino de una forma razonable y, sobre todo, como marca la ley. Por eso, digo que la legislación protege la labor de los porteros. También se les autoriza a pedir el carné de identidad.

Es otra novedad. Antes no se podía pedir el DNI y ahora los porteros lo van a poder pedir. Ahora hay problemas porque hay jóvenes que te vienen con carnés falsificados. Ahora estará más claro. Además, ahora un menor acompañado de un adulto puede entrar, pero luego dentro no le puedes pedir el carné si toma alcohol. Ahora, se le podrá pedir . Y eso es bueno es para todos.

Las empresas estarán obligadas por ley a formar a sus trabajadores

Lucio presenta una nueva norma que hará más efectivas las políticas de empleo. Los sindicatos y la patronal coinciden en que servirá para optimizar recursos.

Obligar a las empresas a mejorar la formación de sus trabajadores, potenciar las prácticas profesionales, fomentar la mediación y mejorar la orientación profesional. Son algunos de los objetivos que persigue la Ley de Ordenación y Desarrollo de las Políticas Activas de Empleo en Extremadura, que los agentes sociales y políticos valoraron ayer por primera vez tras analizar el borrador del texto con la consejera de Igualdad y Empleo, Pilar Lucio.



Según indicó Lucio, el anteproyecto de la futura ley pretende integrar todas las medidas que en este ámbito se desarrollan en la región --incluyendo orientación profesional, fomento del empleo y autoempleo y formación para el empleo--, al tiempo que "como novedad, incorpora a la empresa como una pieza fundamental", reforzando su papel formativo con respecto a los trabajadores.

Novedad que los sindicatos UGT y CCOO valoran "muy positivamente", al igual que la patronal, representada por la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura (Creex). Los tres reconocen la utilidad de esta futura ley que, incluida en el Pacto Social y Político de Reformas por Extremadura, permitirá conseguir una mayor eficacia en la aplicación de estas políticas, aunar los esfuerzos y coordinar a los diferentes organismos que las ponen en marcha, así como garantizar la

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

transparencia de todas las medidas y programas aplicados.

VALORACION POSITIVA En declaraciones a este diario, el líder de CCOO, Julián Carretero, se mostró de acuerdo con reforzar el papel formativo de la empresa dentro del mercado laboral extremeño "ya que la formación en empresas es básica y aunque ahora esté cogida con pinzas, se debe regular de una manera más concienzuda".

Carretero apuesta así por "seguir avanzando en esta senda, ya que todo lo que sea avanzar en los derechos de los trabajadores, es bueno". No obstante, para el líder de CCOO, el aspecto más importante del texto que ayer se presentó "es la coordinación de todas las políticas activas de empleo, que aunque no viene a modificar grandes cosas, supone un paso importante para integrarlas, justo cuando tiene que haber una reordenación de las políticas activas de empleo a nivel nacional".

Por su parte, el secretario general de UGT, Francisco Capilla, "no puede más que valorar muy positivamente el anteproyecto de ley que ayer se presentó y todas sus medidas, ya que todo lo que sea reforzar el papel de los trabajadores dentro de la empresa, es positivo en cualquier ámbito y hay que abordarlo y aplaudirlo". Capilla abogó también por fortalecer los servicios públicos de empleo y aplaudió "la territorialidad y la sectorialidad" que aborda la ley, ya que a su juicio, "permitirán conocer a fondo los problemas relacionados con el desempleo".

Por el contrario, se mostró en contra de las agencias de colocación ---intermediarias entre las empresas y los servicios públicos de empleo--, a pesar de que su papel en Extremadura, según Lucio, todavía no está definido, a la espera del desarrollo de la legislación nacional.

Finalmente, el secretario de la Creex, Juan Manuel Arribas, además de considerar la implicación de las empresas en las políticas de empleo, destacó que la nueva ley busca la eficiencia de los fondos públicos y aumentar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos en el ámbito del empleo.

Los bares del centro estudian recurrir a la seguridad privada

SAN FERNANDO

Una nueva oleada de robos deja destrozos en seis establecimientos de la zona donde ya se han cansado de reparar los desperfectos.

Una nueva oleada de robos causó destrozos en diferentes establecimientos del centro de la ciudad el pasado fin de semana. Sus dueños ya se han cansado de reparar continuamente los desperfectos. Por ello, varios hosteleros han comenzado a estudiar la posibilidad de contratar un servicio de seguridad privada para que vigile el lugar y evite que esta circunstancia se repita cada festivo.

La idea es que una patrulla de vigilantes se pasee por varias calles del centro como es el caso de la calle de Las Cortes, García de la Herrán, parte de Real así como sus colindantes, con el fin de amedrentar a unos ladrones que tienen bien definido su 'modus operandi'. Y es que, si el botín no llega a ser cuantioso, la forma de obtenerlo sí se convierte en una losa económica de los comercios, que ya han perdido el interés de las compañías de seguro por renovar los contratos.

El objetivo es la caja fuerte y para hacerse con ella vale cualquier fórmula. La más habitual es la de embestir con una moto la puerta del local hasta conseguir que ceda lo suficiente para que una persona acceda al interior. Una vez dentro arrancan del mostrador la caja fuerte y se la llevan, arrasando con todo aquello que encuentran a su paso. En pocos minutos escapan en el ciclomotor que les sirvió para colarse en el establecimiento sin dejar más rastro que el de la destrucción. Un panorama desolador al que tuvieron que hacer frente siete establecimientos del centro e incluso alguno de la periferia. La cafetería la Teja, el Massinni, un bar de la calle San Rafael, el Cocu, una tienda de deportes de Real, otro comercio cercano a Venta de Vargas y un ultramarinos de Sacramento. Todos ellos fueron desvalijados, con mayor o menor éxito, el pasado sábado, coincidiendo con la noche de Halloween. La última oleada de robos se produjo el 16 de octubre, fecha en la que se celebró en el recinto ferial de la Magdalena el macroconcierto de la MTV.

Casi una monotonía

Los hosteleros cada vez se muestran más inclinados a poner en funcionamiento esta

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

medida ya que los costes de contratar a una empresa de seguridad serían menores que el de la reparación de todos los desperfectos, sobre todo cuando es un gasto que han tenido que realizar varias veces en pocas semanas. En el caso de la cafetería la Teja es la segunda vez que le quitan la caja registradora en tres meses, aunque más grave es la situación del nuevo bar situado en la calle San Rafael. En sólo diez días también le han robado en dos ocasiones.

Estos atracos se cometen sobre pequeños locales que no tienen grandes medidas de seguridad, pero que tampoco cuentan en sus cajas con unas cuantías elevadas de dinero. En la mayoría de ocasiones los ladrones tan sólo se han llevado el cambio que se había dejado para el día siguiente.

El vandalismo también se ha cebado con la exposición del artista Ruven Afanador que está en la calle Real y que ha aparecido con las fotografías llenas de pintadas, con huevos y desplazadas de su ubicación.

La labor de un vigilante de seguridad frente al maltrato se centrará en la "mediación"

CEUTA Cristina Marzán
ceuta@elpueblodeceuta.net

Para proteger y dar seguridad a una posible víctima de malos tratos, los vigilantes de seguridad deben seguir un extenso protocolo de actuación que se centra en dos acciones concretas: "intervenir, si se produce la agresión para evitar daños y, acto seguido, llamar a la Policía o la ambulancia, si fuera necesario". Estos y otros conceptos fueron ayer abordados por la psicóloga acreditada por el Ministerio del Interior como experta en la materia en la Academia Ecos, Ana Belén Núñez, en la primera sesión del curso sobre 'Protección y Seguridad en el ámbito de la violencia de género', puesto en marcha por UGT-FES.

Según un estudio realizado por el Centro Asesor de la Mujer (CAM), una de cada 10 mujeres ha recibido algún tipo de agresión o maltrato, en la mayoría de los casos, por parte del marido o pareja. "Resulta significativo que una tercera parte había sufrido agresiones o malos tratos en más de 20 ocasiones. Pero la mitad de ellas no lo denunció. Los motivos: el miedo al agresor,

la desconfianza en la ley y el mantenimiento de la privacidad", señaló Núñez.

Estas cifras demuestran que, aunque los departamentos jurídicos y de trabajo social trabajen cada vez más en suplir las consecuencias de los malos tratos por razón de género, la violencia "sigue muy arraigada en amplios sectores de nuestra sociedad, por lo que el número de víctimas mortales no se reduce aunque las denuncias aumenten. Es por ello por lo que tenemos que tratar no sólo de concienciar sino de instruir a los profesionales", apuntó.

La Policía impide ejercer a los serenos que formó el Gobierno por ser ilegales

El Servicio Canario de Empleo gastó hace dos años 120.000 euros en un curso de 340 horas para formar a 60 vigilantes nocturnos serenos para trabajar en La Palma, pero, según dice un informe de la Jefatura de la Policía Llanense, esta figura es ilegal. Los miembros de la asociación no podrán vigilar calles en Los Llanos.

M.CH., Los Llanos

La recién creada Asociación de Vigilantes Nocturnos Serenos de La Palma, con 60 componentes que participaron en un curso de formación profesional ocupacional (340 horas) subvencionado por el Gobierno de Canarias con un coste de más de 120.000 euros, no podrá ejercer su función en Los Llanos de Aridane al ser considerada una actividad ilegal por parte de la Policía Local.

Esa ha sido la respuesta obtenida en un informe elaborado por la Jefatura de la Policía ante una solicitud de información que la asociación presentó en el Ayuntamiento de Los Llanos, ante la negativa a otorgar servicios públicos a este colectivo, tal y como informó EL DÍA el pasado 29 de agosto ("Serenos sin noches"). La conclusión del informe fechado el 30 de septiembre es contundente: la actividad es ilegal y "no tiene cabida en un municipio en donde existe un cuerpo de Policial Local debidamente constituido".

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

Según se interpreta de las conclusiones de la Jefatura de la Policía Local Ilanense, la actividad y la prestación de servicios vinculados a estos serenos que fueron promovidos por el Ejecutivo canario sería irregular pese a que, en su momento, fueron configurados y autorizados para el ejercicio de esta función con el aval de la Consejería de Empleo del Gobierno de Canarias, mediante cursos financiados con dinero público. Incluso, pese a que estas personas estén inscritas en las oficinas del Servicio Canario de Empleo como demandantes de un puesto de trabajo con la categoría de vigilantes nocturnos serenos, una figura reconocida como tal por la propia Administración que los formó.

Desde la Policía se niega la posibilidad de realizar tal prestación y los servicios vinculados a la vigilancia nocturna en la vía pública, por varios motivos, principalmente por el hecho de que la legislación estipula que el personal que realice esa labor debería ostentar la condición de funcionario municipal, en servicios especiales, con plazas creadas por el ayuntamiento.

En cualquier caso, añaden, "depende siempre de la autoridad local, representada por la Alcaldía, el desarrollo de la actividad, ya que son los ayuntamientos los que, con carácter voluntario pueden crear el servicio, mediante gestión directa municipal, por implicar ejercicio de autoridad. Al respecto, en caso de ser prestado por personal auxiliar de la Policía, sus funciones consistirán básicamente en asistencia al vecindario y colaboración con las fuerzas de seguridad en prevención de comisión de delitos y mantenimiento del orden público".

Además, recuerda que las funciones que se pretenden desarrollar por parte del colectivo demandante "tampoco tienen cabida en el marco regulador de la seguridad privada".

Los serenos no podrán, en ningún caso, salvo que sean funcionarios, prestar servicio en una vía pública del municipio portando elementos de defensa propios de la seguridad, tales como defensas, grilletes y otros, pudiendo ser denunciados tanto por la propia Policía Local como por la Guardia Civil.

Todo ello, advierte la Jefatura de la Policía, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que pueda corresponderles por la comisión de presuntos delitos y faltas que se produzcan durante el ejercicio de la actividad de vigilante nocturno sereno.

Prosegur ha tenido un exceso de aceleración que necesita corregir

01.11.2010 **José A. Fernández Hódar.**

Desde nuestra recomendación, hace trece meses, se ha revalorizado un 55,61% y cotiza ya a multiplicadores sobre beneficios que aconsejan hacer caja y recoger beneficios.



Destacamos a la compañía de seguridad en esta sección el 5 de octubre de 2009, cuando cotizaba a 27,67 euros y aconsejamos situarle en cartera como una inversión a medio plazo. Lo hicimos apoyados en la buena evolución de su cuenta de resultados, su proyección internacional y los beneficios que se derivarán de las Olimpiadas de Río en 2016, una de las ciudades con mayor nivel de inseguridad del mundo, donde Prosegur está implantada con empresas especializadas en seguridad residencial y transporte de fondos.

El dinamismo mostrado por la cotización en los meses de agosto, septiembre y octubre, con una escalada en vertical hasta los 47 euros, nos invitó a aconsejar prudencia alertando sobre la posibilidad de que bajase a 42/41 euros.

Las perspectivas empresariales siguen siendo buenas. La empresa está muy bien gestionada, con unos fundamentales sólidos y una deuda neta, al cierre del

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

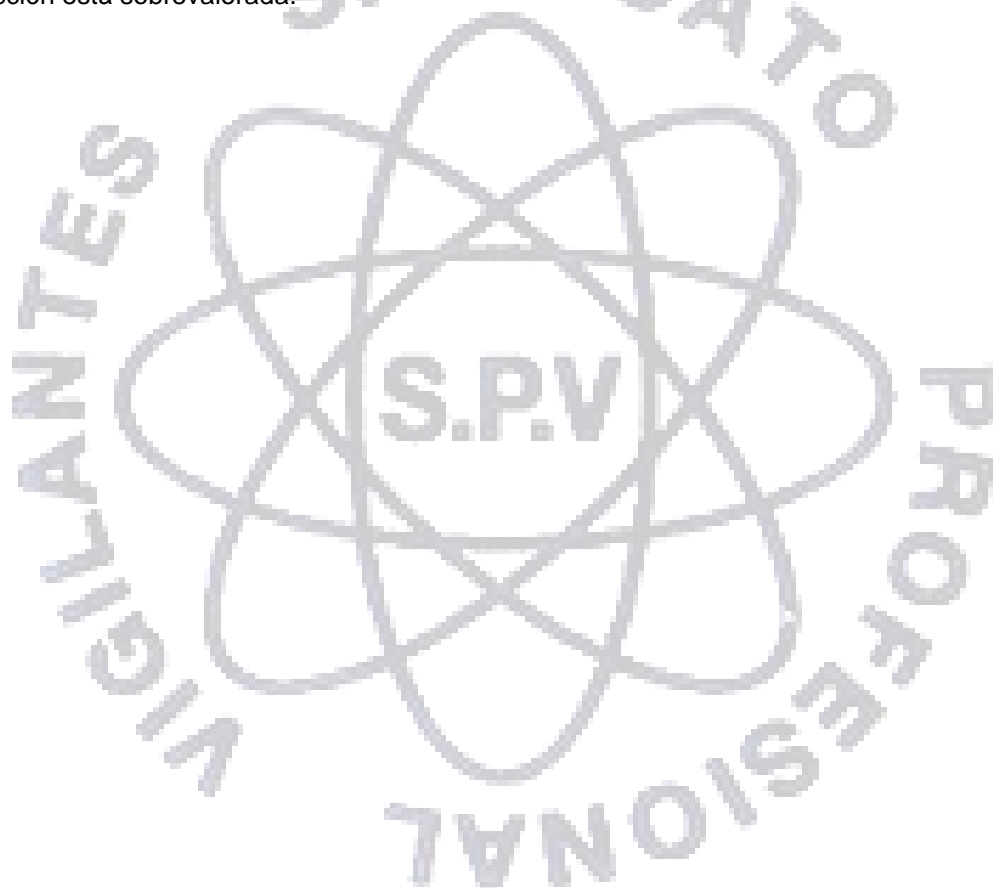
tercer trimestre, de 171,9 millones de euros.

Las sucesivas adquisiciones han incrementado el perímetro de consolidación dando lugar a que la facturación haya ascendido a 1.875,7 millones de euros, con un incremento del 17,6%. El resultado neto hasta septiembre mejora un 9% y esperamos un magnífico cierre de ejercicio.

El problema para el inversor surge cuando la cotización crece a un ritmo más rápido que la cuenta de resultados. Los multiplicadores sobre beneficios se incrementan y llega un momento en el que la acción está sobrevalorada.

Estos excesos se corrigen, en ocasiones de forma violenta, por salida de inversores institucionales, o bien con un goteo a la baja provocado por inversores particulares que ven como sus beneficios potenciales se van reduciendo.

Desde nuestra recomendación de compra, hace trece meses, la cotización se ha revalorizado el 55,61%. Ha sido una magnífica operación que entendemos que hay que cerrar y buscar otras oportunidades. Pero sin perder de vista a Prosegur, a la espera de que algún día corrija y dé una nueva señal de compra.



NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV

UNIDAD SINDICAL FRENTE A LA TIRANIA PATRONAL



**TODOS LOS TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD
PRIVADA UNIDOS.**

NOTICIAS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV



Edita:

SINDICATO PROFESIONAL DE VIGILANTES – S.P.V.

Urb. Parque Atlántico, bloque 1. Local 2. – 11406 Jerez de la Frontera.

Cádiz. Tfno.: 956333790 – 647610148 – 647610149 – Fax: 956322070

E-mail: organizacion@sindicatodeseguridad.com

